

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5773 PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Garrido de Frutos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 0000865 /2013, se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2014, Auto de declaración en concurso del deudor ELÉCTRICA NORD DE MALLORCA, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Felip II, n.º 86, bajos, Inca, y con CIF: B-07681240, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el artículo 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140007397-1